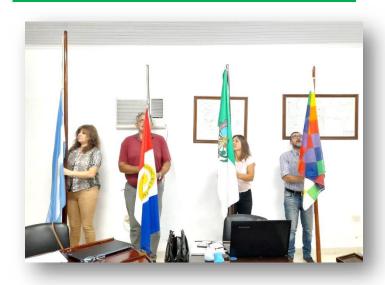


http://www.hcdvillaocampo.gob.ar Pbro. Tibaldo Nº 1222 - C P 3580 Villa Ocampo - Santa Fe-Tel. 03482 - 467970



PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (22/11/23)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

NOTAS RECIBIDAS

Del Tribunal Electoral de la Provincia adjuntando el Certificado que faculta al Sr.
Javier Francisco Alegre, ciudadano electo para el cargo de concejal como segundo
suplente en los comicios generales desarrollados el 14 de noviembre de 2021, a ocupar
el lugar que quedará vacante en la institución a raíz de la renuncia a término del edil
Cristian Marega.

Tomado conocimiento en su oportunidad, se adjuntó al expediente conformado para continuar con las actuaciones administrativas pertinentes.

- Del EnReSS (Ente Regulador de Servicios Sanitarios) remitiendo copia de la Resolución emitida en relación a la última ordenanza de actualización tarifaria de los servicios de agua potable y de desagües cloacales.
 Tomado conocimiento, fue girado a Comisión.
- De vecinos del Barrio FOPROVI poniendo en conocimiento del Cuerpo que el día viernes 24 del corriente mes, conforme lo establece la Ordenanza Nº 903/08, se reunirán en Asamblea con el objeto de elegir la Comisión Provisoria para poder avanzar con la futura conformación de su Asociación Vecinal.

Tomado conocimiento, se generó un expediente en la repartición afín a la materia.

• Del Taller "Escriturarias" invitando a la nueva presentación del libro "De amor y otras cosas", que tendrá lugar el 1º de diciembre, a las 20:30, en el patio jardín de la Casa de la Cultura.



Concejo Municipal de Villa Ocampo

concejovocampo@gmail.com http://www.hcdvillaocampo.gob.ar Pbro. Tibaldo Nº 1222 - C P 3580 Villa Ocampo - Santa Fe-Tel. 03482 - 467970



PROYECTOS

Del concejal Cristian Marega, en su condición de intendente electo de la ciudad, Proyecto de Ordenanza que regirá el funcionamiento general de la Administración Municipal cuando inicie su gestión, a la vez que establecerá los lineamientos de las funciones a desempeñar dentro de la nueva estructura del Departamento Ejecutivo.

Expuestos los fundamentos, **pasó a Comisión** de Gobierno y Seguridad para su correspondiente análisis.



Del <u>Bloque Justicialista "Frente de Todos":</u> Proyecto de Minuta de Comunicación para reiterar al DEM la solicitud de remisión de la Ejecución Parcial del Presupuesto Económico 2023, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 33° de la Ordenanza Nº 1554/19 de Contabilidad Municipal.
 Vertidos los argumentos, resultó aprobado por unanimidad (MINUTA DE

COMUNICACIÓN Nº 23/23).

• Del <u>CONCEJO JOVEN:</u>

- MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 01/23 para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría competente en la materia, coloque contenedores de residuos en los barrios del paraje Campo Bello Sur. Asimismo, para requerir limpieza de los micro basurales existentes.
- MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 02/23 para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la posibilidad de rehabilitar la plaza que está ubicada en la entrada del barrio Isleta Centro. La propuesta también contempla requerir la restauración de las hamacas, así como la colocación de aparatos de gimnasia, mesas, bancos, árboles y plantas florales.
- MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 03/23 para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de realizar, por tramos de 200 metros, el tendido de Iluminación Led sobre la Ruta Nº 32 en el trayecto comprendido entre el Cuartel Central de la Guardia Rural "Los Pumas" y la intersección con Camino Rural Nº16.
- MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 04/23 para requerir al Departamento Ejecutivo Municipal considere la necesidad de avanzar con una obra de ripiado sobre la calle López y Planes desde el Boulevard Sarmiento hacia el sector oeste de la ciudad, para mejorar sus condiciones de transitabilidad.
- ORDENANZA Nº 01/23 para instaurar, en el ámbito de ciudad, la "Semana del Medio Ambiente" como programa destinado a la concientización y promoción de una actitud generalizada de respeto al derecho de todos los ciudadanos al cuidado y protección del medio ambiente.



concejovocampo@gmail.com http://www.hcdvillaocampo.gob.ar Pbro. Tibaldo Nº 1222 - C P 3580 Villa Ocampo - Santa Fe-Tel. 03482 - 467970



1983 -2023 "40 años de democracia"

- ORDENANZA Nº 02/23 que prevé la construcción de una Plaza con fines recreativos y sociales en el predio situado al costado de la Sala de Primeros Auxilios del paraje Villa Adela.
- ORDENANZA Nº 03/23 disponiendo la instalación de puntos tecnológicos e hídricos en el espacio verde existente en el acceso principal a nuestra ciudad, con miras a brindar mayor comodidad a las personas que eligen ese sector para sus actividades de ocio y/o esparcimiento.

o DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- De la COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD:
 - ❖ <u>DESPACHO Nº 18/23</u>: Dictamen favorable, por unanimidad, a las siguientes propuestas presentadas en el marco del análisis de los posibles merecedores de la "Mención Manuel Ocampo Samanés", distinción anual que entrega el Concejo en cada aniversario de la fundación de nuestra ciudad:
 - En el <u>RUBRO ACTIVIDAD CULTURAL</u>: I.S.P.I. Nº 4026 "Sma. Virgen Niña" por:
 - a. organizar y llevar adelante los DEBATES PÚBLICOS DE LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS A INTENDENTE de nuestra ciudad;
 - b. por su participación comprometida en la creación del "ARCHIVO MEMORIAS DE MALVINAS Y SU MICRORREGIÓN"; y,
 - c. por impulsar el PROYECTO DE CARTELERÍA TURÍSTICA INCLUSIVA: "CONOCIENDO NUESTRO JAAUKANIGÁS", ganador de una beca en el marco del programa CREARTE LITORAL 2023.
 - En el <u>RUBRO ACTIVIDAD DEPORTIVA</u>: Alan Damián Ortiz por su trayectoria, desempeño y logros como jugador profesional de fútbol.



Asimismo, la comisión estimó propicia la ocasión para realizar una entrega especial a familiares y amigos de Alexis Nocenti, joven ocampense que, lamentablemente, ya no se encuentra físicamente entre nosotros; respetado y querido por todos, siempre ligado al deporte, gran referente del vóley local, regional y nacional, ejemplo de esfuerzo, compromiso, entrega, solidaridad, pasión y perseverancia.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (RESOLUCIONES Nº 14/23 Y 15/23, respectivamente).



http://www.hcdvillaocampo.gob.ar Pbro. Tibaldo Nº 1222 - C P 3580 Villa Ocampo - Santa Fe-Tel. 03482 - 467970 1983 -2023 "40 años de democracia"

❖ DESPACHO Nº 19/23: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza presentado en su momento por los ediles Dubouloy y Marega (Bloque UCR), que contempla regular la constitución y funcionamiento de las Asociaciones Vecinales con pautas y requerimientos más accesibles a los que plantea la norma vigente. En tal sentido, la propuesta también prevé abrogar la Ordenanza № 903/08.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (ORDENANZA Nº 1689/23).

MOCIONES VERBALES

■ El concejal Gustavo Volkart estimó necesario insistir con el requerimiento efectuado al DEM a través de Minuta de Comunicación Nº 21/23. Mediante dicha herramienta se pidió información relacionada con la campaña anunciada por la Región de Salud Reconquista para combatir la propagación del Dengue y concientizar sobre su prevención en toda la zona, a la vez que se convoque a la Junta Local de Protección Civil para diseñar acciones a efectos de asegurar el éxito de la campaña. Sometida a votación, tuvo curso favorable.

ARCHIVO DIGITAL "MEMORIAS DE MALVINAS

El Concejo recuerda que ya está disponible en el canal de You Tube de la Municipalidad el **ARCHIVO DIGITAL "MEMORIAS DE MALVINAS DE VILLA OCAMPO Y SU MICRORREGIÓN,** creado en el marco del Convenio de Colaboración suscripto con el Profesorado de Historia del ISPI Nº 4026 "Santísima Virgen Niña" y el Centro de Ex Soldados Combatientes, con el fin de preservar y reconstruir el patrimonio cultural local y regional para difundir el legado de forma sistematizada y masiva a las actuales y futuras generaciones (Decreto Nº 05/18 del C.M).



Link para poder acceder al documental